

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 561

COMISIONES DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 22 de junio de 2004

Término del artículo 113: 1° de julio de 2004

SUMARIO: Estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo-salud. Inclusión de los mismos en el Proyecto Acuífero Guaraní. **Cettour y otros.** (2.447-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos correspondientes incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guaraní; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guaraní.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

Dante Elizondo. – Adrián Menem. – Julio Accavallo. – Gustavo Canteros. – Roddy Ingram. – Jorge Garrido Arceo. – Susana R. García. – Carlos Cecco. – Julio C. Martínez. – Miguel Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene Bösch de Sartori. – Hugo Cettour. – Fernando Chironi. –

Eduardo De Bernardi. – Susana Díaz. – María Doga. – Liliana Fellner. – Gustavo Ferri. – Griselda Herrera. – Julio Humada. – Juan Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Antonio Lovaglio Saravia. – Raúl Merino. – Norma Pilati. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen los extremos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El termalismo en la Argentina no ha merecido aún la atención de las autoridades nacionales en relación a su explotación como recurso turístico y económico esencial.

En ese sentido, y teniendo en cuenta los avances en relación al agua como recurso estratégico llevado adelante a través del Proyecto Acuífero Guaraní, creemos necesario que la explotación de centros de aguas termales sea incluida en la temática a abordar desde este proyecto.

La regionalización del Sistema Acuífero Guaraní y que involucra a los países del Mercosur (situado en el Este y en la porción central sur de Sudamérica, e involucra partes del territorio de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), determina no sólo su importancia para el país sino para la región.

Para proporcionar el necesario apoyo, han sido elaborados siete proyectos componentes: I. – Expansión y consolidación del actual conocimiento científico del sistema; II. – Desarrollo e implementación conjunta del armado de una administración basada en un programa de acción estratégica acordado; III. – Ampliación del sostenimiento de la participación pública, de la comunicación social y de la educación ambiental; IV. – Evaluación y monitoreo del proyecto y diseminación de sus resultados; V. – Desarrollo de una apropiada administración del recurso y medidas de investigación para identificar *hot spots* (áreas calientes); VI. – Consideración del potencial para usar el sistema en la producción de energía geotermal limpia; y VII. – Coordinación y administración del proceso.

La República Argentina posee hoy innumerables centros de aguas termales desde donde se estaría en condiciones de llevar adelante centros de explotación turística y de salud de gran demanda.

También es cierto, señor presidente, que las provincias muchas veces carecen de los recursos de asistencia técnica necesarios para su evaluación y puesta en marcha.

Por ello, creemos imprescindible que, desde el Estado nacional, se debe asistir en este sentido y en los términos de la ley 25.198.

Asimismo se torna necesario que desde la Secretaría de Turismo de la Nación se brinde colaboración y asesoramiento a las provincias con relación a la puesta en marcha de los proyectos de inversión, así como también en las tareas de promoción y difusión de las inversiones económicas que dichos emprendimientos requieren.

La República Argentina no puede seguir desdénando los notables recursos no sólo paisajísticos sino naturales y del subsuelo con potencialidad turística.

El turismo salud y las actividades termales aparecen como una alternativa seria y creíble de crecimiento de nuestras economías regionales.

El recurso termal o de turismo salud, no termina en el alojamiento y distracción sino que posee un efecto multiplicador con relación a la comercialización de los productos derivados del agua o del fango en su caso, y su posible exportación.

La Argentina aparece en el escenario mundial como uno de los escenarios futuros más importantes con relación al reservorio de recursos naturales, y el agua será sin ninguna duda uno de los recursos más importantes que podrá ofrecer nuestro país a partir del año 2050.

Más allá del termalismo como eje primordial de esta cuestión, éste aparece como uno de los vértices de toda la actividad económica relacionada con el turismo y por ello es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Dante Elizondo. – Liliana Fellner. – Carlos A. Larreguy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes incluya estudios de factibilidad y planificación de los recursos termales y turismo salud en el Proyecto Acuífero Guaraní.

Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Dante Elizondo. – Liliana Fellner. – Carlos A. Larreguy.